



CONTRATO DE PATROCINIO

En Sant Joan Despí, a **14 de abril de 2025**,

REUNIDOS,

De una Parte,

BAYER HISPANIA, S.L.U. ("BHI"), entidad mercantil con domicilio social en Av. Baix Llobregat 3-5, 08970 Sant Joan Despí (Barcelona), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-52.048 y provista de N.I.F núm. B-08193013.

Se halla representada en este acto por [REDACTED] quien actúa en su condición de apoderado en virtud de las escrituras de apoderamiento y/o nombramiento vigentes que la sociedad le tiene otorgadas.

Y, de otra Parte, **Escuela Andaluza de Salud Pública** (el "**PATROCINADO**"), entidad con domicilio social en **Cuesta del Observatorio, nº 4 (Campus Universitario de Cartuja), 18011 de Granada** y provista de Número de Identificación Fiscal N.I.F. **A-18049635**.

Se halla representado en este acto por **D. Diego Agustín Vargas Ortega** quien actúa en su condición de **Director Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública** en virtud de las escrituras de apoderamiento y/o nombramiento vigentes que la sociedad le tiene otorgadas.

Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato, a cuyos efectos

ACUERDAN,

PRIMERA.- Objeto

El PATROCINADO desarrolla el día **19 de mayo de 2025** unas jornadas con el título **Workshop "Cáncer de próstata en Andalucía: Avances Diagnósticos y Terapéuticos"** (en lo siguiente, el "**EVENTO**"). El EVENTO está descrito detalladamente en el Anexo 1 al presente Contrato.

El EVENTO se realizará de forma presencial o virtual, según los términos establecidos en este Contrato. Las Partes acuerdan documentar las posibles modificaciones al respecto de forma consensuada y escrita, así como cualquier alteración que la misma pueda suponer a las condiciones esenciales del presente Contrato.

BHI desea colaborar con la actividad del PATROCINADO y a tales fines realizar una aportación económica de **VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO [25.185€] EUROS** a favor del mismo con vistas a la mejor realización de su actividad y a cambio de una colaboración publicitaria del PATROCINADO.

BHI abonará dicha cantidad al número de cuenta abajo indicado, en 1 pago/s mediante transferencia bancaria, contra la entrega por parte del PATROCINADO de la factura correspondiente, la cual deberá incluir el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo impositivo que legalmente corresponde:

Titular: [Escuela Andaluza de Salud Pública]

IBAN: ES92 0182 5695 8302 0200 0009

SWIFT CODE: [BBVAESMM]

Concepto: [Patrocinio Workshop sobre Cáncer de Prostata en Andalucía...]

SEGUNDA.- Contraprestación del PATROCINADO

2.1. Como contraprestación a la aportación económica de BHI, el PATROCINADO se compromete a las siguientes colaboraciones publicitarias:

- Inserción del logo de Bayer Hispania S.L. en el programa de las jornadas que se divulgará en la web y RRSS de la EASP, que cuentan con los siguientes impactos:
 - Web EASP: www.easp.es que supera los 217.500 usuarios y 558.571 visitas desde el 1 de enero al 31 diciembre 2024.
 - Redes Sociales: difusión de la actividad en las cuentas de la EASP en X, Instagram, Facebook, LinkedIn, Youtube, WhatsApp y Canal de WhatsApp, con más de 50.400 seguidores/suscriptores.

2.2. El PATROCINADO es el único responsable de la planificación, desarrollo y ejecución del EVENTO y se compromete a obtener todos los permisos necesarios para su celebración. Además, el PATROCINADO se obliga a cumplir con toda la legislación y normativa aplicable, incluido las normas del “Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica”. El PATROCINADO se compromete a utilizar la ayuda económica de BHI, detallada en la Cláusula Primera, únicamente para el Objeto, descrito en la Cláusula Primera, y, especialmente no utilizarla para ninguna actividad cultural o social ni destinarla a acompañantes de profesionales sanitarios.

TERCERA.- Logotipo de Bayer

El PATROCINADO, en caso de que las colaboraciones publicitarias previstas en la Cláusula Segunda incluyan la utilización del logotipo de BHI por parte del PATROCINADO, se compromete a utilizar el logotipo de BHI de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula:

3.1. Bajo las siguientes condiciones, el PATROCINADO tiene derecho a utilizar la Cruz de BHI representada (en lo sucesivo, el "Logotipo"), reproduciéndola, según corresponda, en formato electrónico o impreso en cualquier folleto, póster y presentación, así como en el sitio web vinculado al Evento planificado y ejecutado por el PATROCINADO, para hacer referencia a la colaboración de BHI como patrocinador del Evento.



El PATROCINADO no tiene derecho a otorgar sublicencias de ningún tipo a terceros.

3.2. El nombre comercial Bayer (en lo sucesivo, el “Nombre Comercial”) y el Logotipo están protegidos en beneficio de Bayer AG por el derecho de sociedades y de marcas. El diseño del Logotipo representado en este Contrato será el único permitido. Cualquier cambio al diseño anterior requiere de la autorización previa de BHI. Queda terminantemente prohibido cualquier uso del Nombre Comercial o del Logotipo de BHI que pueda inducir a confusión en cuanto a la relación entre BHI y el PATROCINADO y/u otros patrocinadores que estén representados de la misma manera o de manera similar a BHI.

3.3. Cualquier otra actividad del PATROCINADO que mencione a BHI o cualquiera de sus filiales requiere el consentimiento expreso de BHI.

3.4. Todos los derechos otorgados en virtud de este Contrato dejarán de existir al momento de finalización, por cualquier causa legal o contractual, de la vigencia del Contrato. Además, BHI se reserva el derecho de retirar cualquier consentimiento en cualquier momento.

CUARTA.- Cumplimiento y transparencia

4.1. El PATROCINADO manifiesta que no ha hecho u ofrecido, y no realizará u ofrecerá, ningún pago o beneficio, directa o indirectamente, a funcionarios del gobierno, clientes, socios comerciales, profesionales sanitarios o cualquier otra persona, con el fin de garantizar un beneficio impropio o una ventaja comercial injusta, influir en la toma de decisiones privadas u oficiales, influir en el comportamiento de prescripción, o inducir a alguien a incumplir los deberes profesionales o principios. Cualquier sospecha o violación detectada de los principios antes mencionados que pueda afectar o afecte a la relación contractual establecida con BHI deberá ser notificada a BHI.

BHI o su auditor debidamente autorizado tendrán derecho a verificar con una auditoría el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula.

4.2. El PATROCINADO está de acuerdo en que BHI o cualquiera de sus empresas afiliadas publiquen en sus páginas web, según los criterios establecidos por Farmaindustria, los pagos efectuados por BHI en el marco del presente contrato. BHI publicará las transferencias de valor de manera individual, mencionando el nombre, la dirección y, en su caso, un número de identificación único (por ejemplo, código profesional) del PATROCINADO (Anexo 2).

A efectos de cumplir con el “Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica”, el PATROCINADO deberá facilitar a BHI la lista de Profesionales Sanitarios que hayan recibido una Transferencia de Valor (Nombre y Apellidos, NIF y Ciudad de Ejercicio Profesional), así como la cantidad exacta resultante de dicha Transferencia de Valor, con el fin de que BHI pueda cumplir con su obligación de transparencia.

QUINTA.- Sostenibilidad

El PATROCINADO se compromete a organizar su actividad de acuerdo con el código de conducta de BHI, publicado en www.supplier-code-of-conduct.bayer.com. BHI tendrá el derecho de auditar la sostenibilidad del PATROCINADO bien por análisis (on-line, cuestionario papel, etc.) o por una auditoría presencial ejecutada por BHI o por una tercera empresa.

SEXTA.- Notificación de acontecimientos adversos (AA)/reclamaciones técnicas sobre productos (PTC)

El PATROCINADO se compromete a proporcionar al departamento de farmacovigilancia local de Bayer notificaciones por escrito de todos los acontecimientos adversos («AA») y reclamaciones técnicas («PTC») sobre cualquier producto de Bayer relacionado con el objeto de este Contrato de los que tenga conocimiento, en relación con los servicios prestados conforme a dicho Contrato, en el plazo de un (1) día hábil desde la recepción de la información a:

Unidad de Farmacovigilancia
Bayer Hispania, S.L.
Email: pharmacovigilance.sweu@bayer.com
Fax: 934 956 915

A efectos de este Contrato, se considerará «Acontecimiento adverso» cualquier incidencia perjudicial para la salud en un paciente tratado con el Producto, aunque no guarde necesariamente una relación causal con dicho tratamiento. Una reclamación técnica sobre un producto (Product Technical Complaint) es toda notificación (comunicación escrita, electrónica o verbal) sobre un fallo potencial o supuesto del Producto en lo que respecta a su calidad (incluidos la identidad, durabilidad, fiabilidad, seguridad, eficacia o rendimiento) o sospecha de falsificación. La reclamación puede representar o no un riesgo potencial para el cliente (paciente).

SÉPTIMA.- Duración del Contrato

El presente Contrato entrará en vigor a la fecha de firma y permanecerá vigente hasta el **20 de mayo de 2025**.

A su fecha de vencimiento el Contrato podrá prorrogarse de forma expresa, previo acuerdo de las Partes por escrito.

OCTAVA.- Causas de resolución del Contrato

8.1. Por el incumplimiento de las obligaciones de las Partes. En caso de que una de las Partes alegue el incumplimiento de la otra Parte de cualesquiera de sus obligaciones derivadas del presente Contrato, excluyendo aquellos casos de incumplimiento material, la Parte alegadora del incumplimiento deberá notificar a la Parte infractora de forma fehaciente, instándole que rectifique dicho incumplimiento en el plazo de sesenta (60) días desde la notificación. Si la Parte infractora demuestra la rectificación de dicho incumplimiento en el periodo establecido, las Partes acuerdan que el Contrato seguirá en vigor, siendo de aplicación las causas de resolución recogidas en la presente Cláusula. Si, por el contrario, la Parte infractora no remedia dicho incumplimiento en los términos aquí previstos, la Parte alegadora podrá dar el Contrato por resuelto mediante notificación fehaciente una vez haya transcurrido el plazo de sesenta (60) días aquí recogido.

8.2. Por mutuo acuerdo entre las Partes. En caso de resolución del convenio de mutuo acuerdo, se estará a lo que fijen por escrito las Partes.

8.3. En cualquier momento por parte de BHI, existiendo notificación previa fehaciente con sesenta (60) días de antelación a la fecha de terminación

NOVENA.- Entorno digital

De acuerdo con lo establecido en el Código de Farmaindustria, BHI toma todas las medidas adecuadas para evitar la divulgación de contenidos reproducidos durante reuniones organizadas o patrocinadas mayoritariamente por la compañía. En este sentido, se considerará "Divulgación" cualquier comunicación realizada a través de redes sociales u otro canal medio o soporte de comunicación. Asimismo, el PATROCINADO declara que no realizará ninguna publicación en redes sociales sobre el EVENTO ni su participación en él, salvo previa autorización por BHI. Asimismo, aun habiéndose autorizado de forma previa, el PATROCINADO asegura que no realizará ninguna Divulgación, según definida anteriormente que pueda constituir directa o indirectamente la promoción de medicamentos y/o productos sanitarios de prescripción al público en general.

DÉCIMA.- Protección de datos de carácter personal

Los abajo firmantes se consideran informados de modo expreso, preciso e inequívoco de que sus datos de contacto serán tratados por BAYER con la finalidad de la gestión de la relación contractual y en especial en aspectos contables, fiscales y administrativos, así como para enviarle por vía postal o electrónica (correo electrónico, SMS...) comunicaciones que incorporen información referente a nuestros productos o servicios que sean similares al objeto del Contrato. La base legal del tratamiento es la ejecución del contrato suscrito.

En algunos casos, para el tratamiento de sus datos, podemos utilizar proveedores de servicios especializados. Dichos proveedores de servicios son cuidadosamente seleccionados y monitorizados regularmente por nosotros. Con base en los respectivos contratos de encargo de tratamiento de datos, solo tratarán los datos personales según nuestras instrucciones y estrictamente de acuerdo con nuestras directivas. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea necesario para cumplir con las obligaciones contractuales.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con nuestras obligaciones legales, que se deriven de dicha relación contractual.

Tiene derecho a solicitarnos información sobre sus datos personales, así como el acceso a ellos, su rectificación, supresión o la limitación de su tratamiento, y a oponerse al tratamiento, además del derecho a la portabilidad de los datos. También tiene derecho a presentar una reclamación ante las autoridades de protección de datos. Usted podrá ejercer los derechos antes mencionados contactando con el Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a la Oficina de Protección de Datos de BAYER HISPANIA, S.L. Avda. Baix Llobregat 3-5 C.P. 08970 Sant Joan Despí, Barcelona, o mediante e-mail dirigido a oficinaprotecciondatos@bayer.com.

Las personas firmantes declaran la exactitud y veracidad de los datos contenidos en este contrato.



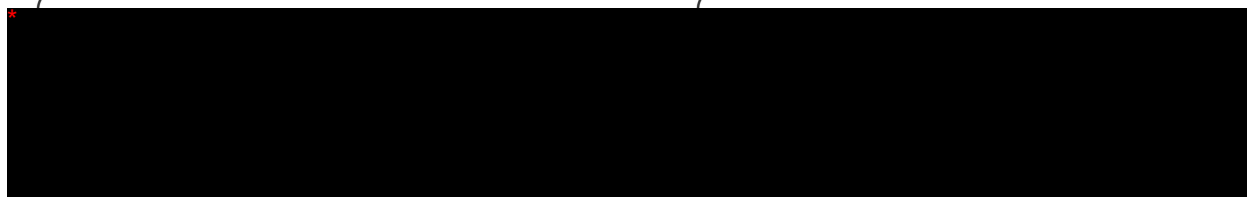
UNDÉCIMA.- Jurisdicción y ley aplicable

El presente Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de España y se someterá, con expresa renuncia al fuero propio que pudiera corresponder a las Partes, a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Las Partes manifiestan su conformidad con el presente Contrato, que otorgan y firman en dos ejemplares igualmente originales, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Firmado por:

Firmado por:



Por,
Jose Maria Morera
Director Market Access and Public Affairs
BAYER HISPANIA, S.L.U

Por,
Diego Agustín Vargas Ortega
Director Gerente de la EASP
Escuela Andaluza de Salud Pública

Anexo 1

19 de mayo de 2025

Escuela Andaluza de Salud Pública

Cuesta del Observatorio, 4. 18011 Granada

Horario: 16.30-19.45 horas

15:00 Coctel de bienvenida.

16.30 Bienvenida institucional.

- *Dra. María José Sánchez Pérez.* Profesora y Responsable de Consultoría e Investigación de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Directora del Registro de Cáncer de Granada. Directora científica de ibs.GRANADA.
- *Dr. Jose Luis Alvarez-Ossorio Fernández.* Presidente de la Asociación Española de Urología. Jefe de Servicio de Urología. Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz
- *Representante BAYER*

16.45 Presentación de los objetivos del workshop, de los expertos participantes y de la metodología de trabajo

Dra. María José Sánchez Pérez. Profesora y responsable de Consultoría e Investigación de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Directora del Registro de Cáncer de Granada. Directora científica de ibs.GRANADA.

CONTEXTUALIZACIÓN

17.00 Diagnóstico y circuitos de derivación. Atención integral de calidad y equidad en el acceso.

Dr. Rafael Medina López. Hospital Virgen del Rocío. Sevilla.

17.15 Avances terapéuticos en Cáncer de Próstata Hormosensible Metastásico (CPHSm): doble y tripleterapia.

Dr. Álvaro Juárez Soto. Jefe de Servicio de Urología. Hospital de Jerez. Cádiz.

17.30 Opciones terapéuticas actuales para Cáncer de Próstata Resistente a la Castración.

Dr. Bernardo Herrera Imbroda. Jefe de Servicio de Urología. Hospital Virgen de la Victoria. Málaga.

17.45 Interacciones Farmacológicas y Manejo de Comorbilidades en el Paciente de Cáncer de Próstata.

Dr. Alberto Jiménez Morales. Jefe de Servicio de Farmacia, H. Virgen de las Nieves. Granada.

18.00 Presentación de la metodología de trabajo y debate estructurado.

- *Dra. Inmaculada García Romera.* Profesora y responsable de Formación de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada.
- *Dra. María José Sánchez Pérez.* Profesora y responsable de Consultoría e Investigación de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Directora del Registro de Cáncer de Granada. Directora científica de ibs.GRANADA.

19.45 Conclusiones y cierre

- *Dra. María José Sánchez Pérez.* Profesora y responsable de Consultoría e Investigación de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Directora del Registro de Cáncer de Granada. Directora científica de ibs.GRANADA.
- *Dr. Jose Luis Alvarez-Ossorio Fernández.* Presidente de la Asociación Española de Urología. Jefe de Servicio de Urología. Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.

Anexo 2. INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACION INDIVIDUAL DE TRANSFERENCIAS DE VALOR A PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES SANITARIAS

Las compañías miembros de la Federación Europea de Asociaciones e Industrias Farmacéuticas (EFPIA en sus siglas en inglés) y, en el caso de España, las asociadas a FARMAINDUSTRIA, empezaron en 2015 a registrar los detalles de las transferencias de valor realizadas con los Profesionales y Organizaciones Sanitarias. El objetivo de este acuerdo es mostrar nuestro compromiso con la transparencia en nuestras interacciones con los Profesionales y Organizaciones Sanitarias, como parte de Farmaindustria e, individualmente respondiendo a nuestros valores corporativos. En este sentido, le informamos que, en virtud del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, procederemos a la publicación de forma individual de todas las transferencias de valor realizadas a Profesionales y Organizaciones Sanitarias a partir del 1 de enero y hasta final de año; dicha publicación está prevista dentro de los 6 primeros meses del año siguiente.

La publicación individual de las transferencias de valor a Profesionales Sanitarios tiene su respaldo en el Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016 a solicitud de Farmaindustria, en el que la AEPD reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE derogada, que corresponde al artículo 6.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016.

Por ello, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos relativos a las transferencias de valor derivadas de sus relaciones con todas las empresas del Grupo Bayer a nivel mundial serán tratados por Bayer Hispania, S.L.U. En particular, los datos personales que usted nos ha facilitado y que figuran en nuestros archivos son los correspondientes a Nombre, Dirección (particular o profesional), DNI, Teléfono, y Correo electrónico.

Estos datos se han recogido con las finalidades descritas en el presente Contrato, y en especial para publicar de forma individual y acumulada por categoría las transferencias de valor que efectúen las empresas del Grupo Bayer por su colaboración y/o participación en reuniones científicas y profesionales o por la prestación de servicios (honorarios y gastos relacionados, incluyendo alojamiento y transporte).

En las publicaciones individuales de las transferencias de valor de Profesionales Sanitarios, solo figurará su nombre completo, DNI truncado y ciudad de ejercicio profesional.

En las publicaciones individuales de las transferencias de valor de Organizaciones Sanitarias, solo figurará la denominación social completa, el CIF truncado y la ciudad.

Aquellas transferencias de valor surgidas en torno a actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo, excepto los estudios postautorización de naturaleza retrospectiva, están exentas de aparecer de forma individual.

Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido, el uso de los mismos es exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.

La información sobre las transferencias de valor, una vez publicada, estará disponible durante un periodo mínimo de 3 años desde su publicación, salvo que legalmente se establezca un

período diferente. La compañía mantendrá en sus archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período, salvo que legalmente se establezca un período diferente.

Los datos personales de los Profesionales Sanitarios podrían ser cedidos a otras empresas del Grupo Bayer cuyas actividades se relacionan con el sector farmacéutico para las mismas finalidades. La relación de estas empresas del Grupo puede encontrarla en la página web: www.bayer.com.

El acceso a la información personal de los Profesionales Sanitarios quedará restringido al personal autorizado de Bayer Hispania, S.L.U., y en su caso, autoridades competentes, cuando lo precisen, para comprobar los datos y procedimientos, siempre manteniendo la confidencialidad de los mismos de acuerdo con la legislación vigente.

En relación con los datos personales de los Profesionales Sanitarios y la información sobre las transferencias de valor, estos tienen los derechos de acceso, rectificación, supresión y, en aquellos supuestos en que sea posible, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales. En caso de oposición, para el cese del tratamiento, deberá concurrir un motivo fundado y legítimo, referido a una concreta situación personal y Bayer valorará si ante el motivo invocado ha de prevalecer el interés legítimo que tiene la Industria Farmacéutica. Pueden ejercitarse los derechos antes mencionados contactando con el Delegado de Protección de Datos, mediante correo electrónico a la dirección oficinaprotecciondatos@bayer.com o por correo mediante escrito dirigido a Oficina de Protección de Datos, BAYER HISPANIA, S.L.U. Avd. Baix Llobregat 3-5, C.P. 08970 Sant Joan Despí, Barcelona. En todo caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control de protección de datos, si se estima oportuno.

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 737E70D7-BA57-40A4-943A-76BD4C540B65		Estado: Completado
Asunto: Complete with Docusign: Contrato_patrocinio_EASP_WorkshopCP_revEASP.docx		
Sobre de origen:		
Páginas del documento: 9	Firmas: 2	Autor del sobre:
Páginas del certificado: 4	Iniciales: 0	Noemi Reid
Firma guiada: Activado		Bayer CFR Part XI
Sello del identificador del sobre: Desactivado		Account ID: 527623601
Zona horaria: (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París		Leverkusen, NRW 51368
		noemi.reid@bayer.com
		Dirección IP: 212.64.228.99

Seguimiento de registro

Estado: Original	Titular: Noemi Reid	Ubicación: DocuSign
14/04/2025 14:53:00	noemi.reid@bayer.com	

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

Jose María Morera josemaria.morera@bayer.com Bayer PROD Default (Useranlage) Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (obligatoria)	Firmado por: Nombre del firmante: Jose María Morera Motivo de la firma: Apruebo este documento Hora de firma: 15-abr.-2025 12:38:57 AM CEST C5CE7F01374F4F5FB347447E533F5475	Enviado: 14/04/2025 14:55:36 Visto: 14/04/2025 16:10:51 Firmado: 15/04/2025 0:39:00
	Adopción de firma: Estilo preseleccionado Identificador de firma: C5CE7F01-374F-4F5F-B347-447E533F5475 Utilizando dirección IP: 161.69.16.11	
	Con autenticación de firma a través de la contraseña de Docusign Con motivos de la firma (en cada pestaña): Apruebo este documento	
	Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: 26/04/2023 7:22:41 ID: fda17ce0-329f-42bb-8064-d969a655ecac	
Diego Agustín Vargas Ortega direccion.easp@juntadeandalucia.es Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (obligatoria)	Firmado por: Nombre del firmante: Diego Agustín Vargas Ortega Motivo de la firma: Apruebo este documento Hora de firma: 22-abr.-2025 12:39:36 PM CEST BC994850A5194F5EBD8037B766ECEB83	Enviado: 15/04/2025 0:39:02 Reenviado: 22/04/2025 11:21:48 Visto: 22/04/2025 11:53:36 Firmado: 22/04/2025 12:39:40
	Adopción de firma: Estilo preseleccionado Identificador de firma: BC994850-A519-4F5E-BD80-37B766ECEB83 Utilizando dirección IP: 89.6.179.75	
	Con autenticación de firma a través de la contraseña de Docusign Con motivos de la firma (en cada pestaña): Apruebo este documento	
	Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: 11/10/2024 13:45:13 ID: 0fdde81c-0ffb-4f05-8e84-9a560ba35576	

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
--------------------------------	-------	--------------

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	14/04/2025 14:55:36
Certificado entregado	Seguridad comprobada	22/04/2025 11:53:36
Firma completada	Seguridad comprobada	22/04/2025 12:39:40
Completado	Seguridad comprobada	22/04/2025 12:39:40
Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
Divulgación de firma y Registro electrónicos		

Electronic Signatures – Consent and Privacy statement

Herewith, signers agree that the electronic signatures are intended to be the legally binding equivalent of traditional handwritten signatures according to CFR – Code of Federal Regulations Title 21, Part 11 Electronic Records; Electronic Signatures, Subpart C – Electronic Signatures.

Bayer AG (hereinafter “us” or “we”) wishes to inform you about **processing of your personal data in the context of Electronic Signatures**. Your personal data will be processed when you use the technical platform DocuSign Digital Transaction Management Platform (“DocuSign Website”) and as part of electronically signing or approving a document. DocuSign Inc., United States of America, provides the technical platform. For respective data processing, please refer to the privacy statement from DocuSign Inc. available on the DocuSign Website. The Privacy Statement at hand informs about the personal data processed by Bayer AG as part of electronically signing or approving a document.

The **purpose for which we collect and process your personal data** is the handling of electronic signatures. This includes signing and approving of documents as well as legally required retention and archiving of signed documents. The **legal bases** for this processing are Art. 6(1)(b) and (c) General Data Protection Regulation.

The personal data, which we process, are **identifying information** like your name, e-mail address and contact details, and **document management and signature related information** like date of signature, history of document-related actions (e.g. review, sign and IP address). Furthermore, the electronically signed documents may contain **personal data of any type** that is not directly related to the electronic signature process.

Access to your personal data will be given to our departments, which are involved in processing of electronic signatures. This may involve departments from other Bayer affiliates within and beyond Europe. Your personal data may also be provided to service contractors supporting our electronic signature processes. Such service contractors are carefully selected and regularly monitored by us. They will only process personal data in accordance with our instructions and on basis of appropriate data processing agreements.

Your personal data may be transferred to and processed in a country outside the European Economic Area for which the European Commission has not decided that it ensures an adequate level of data protection. In such cases, we will set up appropriate protection measures as required by GDPR. For example, we generally will apply the so-called “standard

data protection clauses” adopted by the European Commission. You can obtain a copy from us on request. Alternative protection measures may be implemented as well.

Your personal data will be **retained and archived** according to legally required retention and archiving periods applicable to business related files. Your personal data will then be deleted if there are no other legal reasons to further processing.

You have the right to request information from us about your personal data, access to and rectification or erasure of personal data or restriction of processing concerning your personal data or to object to processing as well as the right to data portability. You also have the right to lodge a complaint with the data protection supervisory authority.

For any questions, you may have with respect to data privacy, please contact digitalsignature@bayer.com.

Last updated: November 12, 2020.